



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de julio de 2003.-

VISTO:

La situación de la materia Gramática Española II de la carrera de Letras sede Trelew, y;

CONSIDERANDO

Que se produjo el fallecimiento la profesora ordinaria responsable de la misma;

Que la Profesora Vilma Nancy JONES es JTP ordinaria en tal espacio curricular;

Que la Profesora Vilma Nancy JONES desempeña funciones de JTP a cargo en esta materia;

Que es conveniente regularizar tal situación a los fines académicos administrativos;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la profesora Vilma Nancy JONES en el cargo de JTP ordinario dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Gramática Española II de la carrera de Letras, sede Trelew, a partir del 10/06/03 y hasta el 29/02/04

Art.2º) Designar a la profesora Vilma Nancy JONES como Adjunto dedicación Semi-exclusiva en la asignatura Gramática Española II de la carrera de Letras, sede Trelew, a partir del 10/06/03 y hasta el 29/02/04.

Art.3º) Ratificar para la presente designación los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 237/03**

JEG

Lic. CLAUDIA COIGAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

Prof. NORMA FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.